

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/104/2024, DE 31 DE ENERO

Se adopta este acuerdo TRAS LA ESTIMACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA PRESENTADO POR DOÑA MARÍA INMACULADA MIRA PAGEO

Por la Secretaría de Estado del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes fue estimado parcialmente el recurso presentado por la citada opositora que concurrió al proceso selectivo convocado por Orden PJC/104/2024 de 31 de Enero, para ingreso por promoción interna, mediante concurso oposición al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Fue remitida a este Tribunal la resolución del recurso

Tras la estimación del recurso de alzada se le reconoce 37,85 puntos en méritos profesionales con lo que obtiene en la fase de concurso un total de 49,85 puntos. Como en la fase de oposición tiene 80,5 puntos obtendría un total de 130,35 puntos en el proceso selectivo y con ello se le reconoce en la resolución su derecho a estar en la lista de aprobados

Madrid, a 21 de Mayo de dos mil veintiséis

La Presidenta del Tribunal

La Secretaria del Tribunal